



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6621/ /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO TAMARA
INZUNZA FERREIRA.

LAJA, 09 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 465, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Invitación Secretario Regional Ministerial de la Región del Biobío.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario a la Sra. Tamara Inzunza Ferreira, Docente de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien se dirigió a Los Ángeles, el miércoles 09 de agosto de 2017, con motivo de asistir a capacitación del XXI Concurso de Fondo de Protección Ambiental, a realizarse en el Auditorio de Inacap.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de pasajes a la Sra. Inzunza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/AMM/RSM/imo
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/